

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/MMS/dvc

LOTA, 20 de Enero de 2017.-

DECRETO N° 85

Vistos:

a) Solicitud de fecha 20.01.2017, de Director de SECPLAN que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores imposterables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883. Solicitar Dineros para proyectos PMU, Mano de obra.

b) Solicitud de fecha 23.01.2017, de Director de SECPLAN que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores imposterables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883. Realizar Proceso de pago Enero de 2017, rendir gastos de sueldos PMU-E solicitudes de sueldos, confección de contratos y trabajo administrativo.

c) Solicitud de fecha 20.01.2017, de Director de SECPLAN que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores imposterables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883. Ingreso a plataforma de Mercado Publico Proyectos, estudios y asistencia legal PRBIPE.

d) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. - Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **PAULA ORTIZ GARCIA** Profesional Grado 12 °EMR, desde el 20.01.2017 al 20.01.2017 desde las 16.30 hasta las 20.30 horas, para realizar labores citada en la letra a) de los vistos.

2. - Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **LUIS ORTIZ ROCHA** Administrativo Grado 17 °EMR, desde el 20.01.2017 al 31.01.2017 desde las 17.30 hasta las 20.00 horas, de Lunes a Jueves y de 16.30 hasta las 19.00 horas los días Viernes, para realizar labores citada en la letra b) de los vistos.

3. -Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario **ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ** Profesional Grado 8 °EMR, desde el 20.01.2017 al 20.01.2017 desde las 17.30 hasta las 19.30 horas, para realizar labores citada en la letra c) de los vistos.

4. -El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo